

ACTA 09-2025

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 09-2025

FECHA: 25 de febrero de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL MARTES VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las ocho horas cuarenta minutos del martes veinticinco de febrero de del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: muy buenos días compañeros concejales, señores directores bienvenidos a una sesión más de concejo, proceda con el orden del día señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buenos días señor alcalde, señores concejales, me permito dar lectura a la convocatoria No. 09-2025, Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 319 del COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de Concejo a efectuarse, el martes 25 de febrero de 2025, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.- Contestación del quórum e instalación de la sesión

II.- Conocimiento y Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de año 2024, conforme el Informe No. 003-GADMC-DF-MIVB-2025, de la Ing. Isabel Villamar

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, por favor de lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto número uno

I.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	

ACTA 09-2025

5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo
Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Abg. Diana Morales Coordinadora General
Ing. Isabel Villamar Dir. Financiera
Ing. Juan Pesantes Dir. OOPP
Ing. Tania Torres Dir. Servicios Municipales
Arq. Jorge Romero Dir. Planificación

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las ocho horas cuarenta y cuatro dejo instalada la sesión de concejo, siga señora secretaria, siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos

II.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE AÑO 2024, CONFORME EL INFORME NO. 003-GADMC-DF-MIVB-2025, DE LA ING. ISABEL VILLAMAR

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: para poner en consideración este punto doy la palabra a la Ing. Isabel, Directora Financiera.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Señor alcalde, muy buenos días, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros departamentales. Este informe de liquidación del presupuesto que se ejecutó en el año 2024, como lo dice la normativa, es la última fase de la ejecución presupuestaria. Es la obligación del ciclo presupuestario que está regulado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD que contiene normas específicas sobre los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, quienes tienen la atribución de aprobar modificaciones, incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área, programa o subprograma, así como también los traspasos entre distintas áreas a nivel de grupos de ingresos y de gastos que modifiquen la estructura de financiamiento, reprogramación al programa anual de inversiones e incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente. En la liquidación del presupuesto se incluye la información a nivel consolidado al 31 de diciembre del 2024, obtenida de los reportes del sistema contable utilizado en la institución. Este presupuesto consolidado es la sumatoria de las obligaciones de cada uno de los programas y de las funciones, para establecer el nivel de ejecución presupuestaria se considera la relación con el presupuesto devengado y codificado en relación de los gastos. Y para los ingresos es el presupuesto recaudado y el presupuesto codificado. Aquí tenemos la base legal, el artículo 265, plazo para la liquidación, la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero. El artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que la liquidación del presupuesto general del Estado se expedirá por acuerdo del ente rector de las finanzas públicas hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste pida para efecto el mismo plazo aplicará para el resto del sector público. El artículo 127 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que la liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía la información

ACTA 09-2025

financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros. De igual manera, el artículo 128 del mismo reglamento del COPAC o CLAPIN dice que la liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos, conducir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal, informar sobre los resultados, movimientos presupuestarios, ingresos y gastos sobre la base de los estados financieros, establecer el déficit o el superávit y su respectivo financiamiento y determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria. La metodología aplicada para la liquidación de este presupuesto del año 2022 se aplica en la liquidación presupuestaria. Se incluye información consolidada el 31 de diciembre del 2024, obteniendo a través de los reportes del Sistema Integral de Información Financiera, SINFO, que es el sistema que maneja el GAD Cumandá, se debe tener en cuenta que en el presupuesto consolidado es la sumatoria de todas las asignaciones de cada uno de los programas y sus funciones. Esta liquidación del ejercicio del año 2024 determina los siguientes resultados. Primero, déficit o superávit financiero, segundo, déficit o superávit proveniente de la ejecución del presupuesto. Para establecer este nivel de ejecución se consolidará la relación de presupuesto de vengado y el codificado. Para los gastos y en los ingresos, el presupuesto recaudado versus el codificado, antecedentes. El presupuesto de ejercicio económico del año 2024 fue aprobado por el Concejo Cantonal en dos sesiones. La primera instancia, el 30 de noviembre del 2023, y el segundo y definitivo debate, el 6 de diciembre del año 2023, por un monto de asignación inicial de \$4.287.283,68. Luego, en el transcurso de todo el año, han habido reformas que incrementaron el presupuesto en \$2.412.888, quedando un presupuesto codificado de \$6.700.171,68. El monto de reformas de presupuestos en el año 2028 se genera por los suplementos de ingresos de los recursos que el Ministerio de Inclusión Económica y Social transfirió al GAT Cumandá como aporte para ejecución de los convenios, también por convenio con AME para la actualización del catastro de usuarios de agua potable de la cabecera cantonal. Consta también los recursos pendientes por recibir del Banco del Estado del crédito para la obra Regeneración Urbana, Ceras, Bordillos, Adoquinados, de varias calles de los barrios de La Marina, Los Andes, Los Ángeles, La Dolorosa y Mateo Maquisaca del Cantón Cumandá, también está considerada la incorporación de los saldos de la liquidación del presupuesto del año 2013. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas, con una fecha de corte durante la ejecución, en este caso el 31 de diciembre del 2024, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al presupuesto inicial, como son los aumentos en los ingresos, identificación de los recursos para los gastos adicionales, las disminuciones, etc. El presupuesto de vengado, e l presupuesto de vengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa o subprogramas cuyo valor constituye una obligación para el pago por la prestación efectiva realizada independientemente si el pago se realizó o no. El de vengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a terceros como consecuencia de la resección de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Análisis de los ingresos la asignación inicial del presupuesto, como lo indiqué, fue de \$4.287.283,68. Posteriormente se realizaron reformas por \$2.412.888, obteniendo un presupuesto codificado de \$6.700.171,68. ¿De este valor se recibió, se devengó o se ejecutó o se emitió? en los ingresos, por lo general, se emiten los títulos de crédito por cada uno de los tributos propios y las asignaciones del gobierno o los créditos externos se reciben mediante transferencias. Se devengó en \$4.395.940,99, que equivale a una ejecución del presupuesto de ingresos del total codificado del 66%.

C. Ing. Stalin Mañay: Ingeniera, señor alcalde, señores concejales, señores departamentales, le puedo interrumpir a medida que va explicando; Entre el presupuesto codificado y el último,

ACTA 09-2025

se inició una asignación inicial de \$4.187.283,68. Obviamente, a través de las reformas, a través de suplementos de crédito o lo que sea, ya se hizo esa reforma. ¿Cuál es el motivo que no se pudo devengar o acercarse más el devengado con el codificado?, Si solo estamos hablando del 66% del presupuesto

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Más adelante igual sí lo explico. Esto es porque todos los ingresos dependen de que en ingresos propios la ciudadanía se acerque a cancelar. A pesar de que tuvimos una remisión el año pasado, fueron muy pocas las personas que en impuestos propios urbanos, rurales, accedieron a acogerse a esa remisión entonces, cuando la ciudadanía no paga sus impuestos, patentes, impuestos urbanos, rurales y todos los impuestos propios que tenemos, también el gobierno no entrega todas las asignaciones mes a mes como corresponde y también las asignaciones de financiamiento que son del BD van entregando de acuerdo a como nosotros vamos pidiendo los desembolsos con la entrega de la información, de las planillas y todo eso. Entonces, eso es lo que hace que no se ejecute el 100% del presupuesto y que hayamos alcanzado solamente el 66%. Más adelante hay un cuadro que también lo entregué en la liquidación donde va demostrando impuesto por impuesto cómo se ha ido ejecutando.

C. Ing. Stalin Mañay: Pero ya aquí el motivo que se hacen las reformas es por dinero que ha llegado del sector público. O sea, estamos hablando de los proyectos MIG, etc.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: O sea, en estas reformas que incrementan el presupuesto solamente son las de suplemento lo incrementan. Los traspasos dentro de las 18 reformas que yo presenté, porque igual todas son reformas, creo que son 5 que eran por suplemento, que son la primera inicial que es la más fuerte que son los saldos que quedaron del año 2023 y pasan al año 2024 donde se arrastra todo el gobierno en el año 2023. No nos había entregado asignaciones de octubre, noviembre, diciembre, me quedaron tres meses por cobrar, de los cuales a esta fecha todavía nos deben noviembre del 2023. Entonces, todos esos valores de ingresos que quedaron pendientes, que son los que son seguros porque no los va a entregar el gobierno, la cartera vencida que queda tampoco, sí el presupuesto es un porcentaje, pero no el 100% porque tampoco va a llegar toda esa recaudación. Por más que se trate de ejecutar, igual la gente con la remisión no vinieron a pagar y las reformas de suplemento, la mayor es la de los saldos del año 2023. De ahí tenemos las reformas de suplemento que son las de MIES, de los proyectos MIES, que igual en ese detalle general que está de cada ingreso como ha venido recibándose, más adelante ahí está lo que se recibió del MIES. Y también se hizo la reforma para el dinero del BED está dentro de los saldos de la liquidación del 2023. Ahí está un valor que era de \$998.000 dólares porque en el año 2023 se recibió, se hizo el proceso y todo el recurso, no se había recibido nada pero quedó dentro del presupuesto, dentro del presupuesto. Por esa razón es que está en 2 millones 412 las reformas que incrementaron el presupuesto inicial. Pero el arrastre de los saldos presupuestarios del 2023 es el mayor rubro, porque ahí solamente considerando el valor de la obra del adoquinado que eran \$998.000, teníamos también varios otros rubros. La asignación que eran como cerca de 700 mil dólares también quedaron pendientes. Entonces, todo eso es lo que hace que este presupuesto se incremente de esa manera; esos recursos no se recibieron en el 2023, inclusive lo del Estado. Se tiene que sumarse para poder arrastrar las obligaciones, los contratos que están en el proceso, subiéndose o los contratos ya firmados. Entonces, por eso se trabaja de esa manera.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Los ingresos que se devengaron en el año 2024, dentro de los ingresos corrientes, si nosotros vemos a nivel de devengado versus el codificado, los ingresos corrientes se ejecutaron en un 23%. Sin embargo, entre devengado y codificado se ejecutaron en un 87%. Los ingresos de capital, asimismo \$2.491.487,87 centavos, se ejecutaron en \$1.996.279,79 centavos, que entre el devengado y el ejecutado se hace un 30%.

ACTA 09-2025

Pero en la ejecución por el grupo de ingresos de capital mismo, entre el ejecutado o devengado y codificado solamente para ingresos de capital, se ejecutó en un 80%. Los ingresos de financiamiento estaban presupuestados en un codificado ya de \$2.417.287.47 y se recibieron \$842.058.29. A nivel general, entre el codificado total, que es de 6.700.000, se representa el 13%. Y entre el mismo ingreso de financiamiento, lo codificado y lo devengado, representa el 35%. entonces ahí, entre el devengado versus el codificado total, que es el 66% que se ha logrado ejecutar. Pero a nivel de grupos, entre codificado y devengado, sí se ejecuta un porcentaje mayor.

C. Ing. Stalin Mañay Ingeniera, disculpe, no entiendo la ejecución por grupo.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: O sea, miren en \$1.577.602 es lo que se ha recibido de ingresos corrientes. En los ingresos corrientes, que son los ingresos propios, más del 30% de la asignación del gobierno, estaba presupuestado o codificado ya \$1.791.396.34. De ese \$1.791.396, se recibió \$1.554.000, que viene a ser la ejecución por grupo. O sea, por el grupo corriente, se codificó \$1.791.396, se recuperó \$1.557.000, representa por grupo el 87%. Pero a nivel general, entre el \$1.577.602.91, para el total del codificado, que es de \$6.700.171, ahí se ejecutó el 23%. Y así sucesivamente en el resto de los grupos. Los ingresos recaudados, ya esto es en relación al codificado total, que son los \$6.700.000, que vendría a ser el presupuesto total para el año 2024. Los de vengado, que son los \$4.395.940.99, que viene a ser, como les dije, el derecho que tiene la entidad para cobrar esos valores. Viene a ser por medio de los títulos de crédito, por medio de leyes, por medio de créditos y el recaudado es lo que efectivamente nos llegó a las arcas municipales, lo que ingresó. Ingresó en total de esos \$4.395.940.99, \$4.322.507.67. Ahí nuevamente ponemos en el de vengado versus el total del codificado, que es el 66%, que ya lo vimos en la lámina anterior. Y en lo recaudado, esa diferencia que queda es parte de la cartera por cobrar del año 2024 de las emisiones que hemos tenido se recibió el 65%, y ahí va detallándose que en ingresos propios de \$1.557.602.91 se recaudó \$1.484.938.93. De la misma manera se presenta el gráfico a nivel sobre el codificado y sobre lo de vengado. Entonces, entre el de vengado, que es de \$1.557.602.91, se recibió \$1.484.938.93, que representa el 95% entre los ingresos corrientes mismos, entre el de vengado y el recaudado. El 22% representa entre el recaudado, que es \$1.484.938.93, versus el codificado total del presupuesto, que son \$6.700.171.68. Y aquí tenemos los ingresos de capital, los ingresos de financiamiento y el total de los valores recibidos. Efectivamente, en las arcas municipales es el 65% de ese valor de vengado, de \$4.395.940.99. En sí, la recaudación efectiva representa, en cuanto al de vengado y al recaudado, el 98%.

Ing. Stalin Mañay: ¿No debería ser en cuanto al de vengado, al codificado y al recaudado? Esa sería la definición específica.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: O sea, si hay tres cuadros.

Ing. Stalin Mañay: Lo real es en cuanto codifique, lo que recaude.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Sí está en la gráfica, porque hay tres cuadrillos, sino que también se lo hace a nivel de... Déjenme retroceder un momento. Aquí está. El de vengado o el ejecutado, que viene a ser los 4.395.99 versus los 6.700.171.68, nos da una ejecución neta real del 66%. Recaudado, de la misma manera, los 4.322.507.67 versus los \$6.700.171.68 nos da el 65%. Ahí el 98% representa en grupo, ingresos corrientes, \$1.484.938 que se recaudó versus lo que se emitió o se tenía derecho a recibir, que era \$1.557.602. Ahí se hace a nivel solamente, como lo indiqué al inicio en la parte de la literatura, que los ingresos se miden entre el recaudado versus el de vengado. Porque a nivel del de vengado son las emisiones, es el derecho que tiene la entidad para recuperar las emisiones que ha realizado,

ACTA 09-2025

que da la cartera vencida, los créditos que están pendientes quedan por cobrarse y las asignaciones del gobierno, que también son por ley, también quedan pendientes por cobrar. Este de aquí es una gráfica de cómo se ejecutaron los ingresos propios. Solamente están los ingresos que son propios nuestros, alcanzaron un porcentaje de ejecución del 37% en relación al total de los \$6.700.000. Tenemos aquí un cuadro, los impuestos, nosotros se presupuestó \$339.000, fue la estimación que se hizo, \$957.64 centavos, de los cuales la emisión, porque esto sí es por emisión, fue de \$324.987.29 centavos y ahí hubo un devengamiento del 96%. De esos \$324.987.29 centavos, se recaudó \$269.456.21 centavos, que corresponde a un 83% entre lo emitido y lo recaudado. Las tasas y contribuciones, se presupuestó \$361.115.21, se emitió \$311.766.88, que representa el 86%, se recaudó \$297.993.38 centavos, que representa el 96%. En ventas de bienes y servicios no tenemos nada presupuestado y no tenemos nada tampoco recaudado. Rentas de inversiones y de multas \$54.619, se presupuestó, se recuperó o se emitió \$51.577.66, el 94%, y se recaudó de ese valor devengado, 48.218.26, que es el 93%. Otros ingresos \$5.001 dólares, se devengó \$4.939.85 y se recuperó igual valor. En ventas de activos no financieros, teníamos una estimación de \$300s, pero eso tampoco se recaudó nada. Saldos disponibles, estos saldos disponibles son los que quedan el 31 de diciembre, una vez que se hace este ejercicio de la liquidación presupuestaria, y quedan en los saldos de la cuenta banco. Por lo general, es la única partida que no tiene ejecución presupuestaria, porque solamente tiene ingreso, con eso se paga todas las cosas de arrastre que vienen del año 2023, sin embargo, esta partida de saldos disponibles, como no se afecta a partida presupuestaria de ingresos, sino de gastos, queda sin ejecución aparentemente presupuestaria, pero en saldos disponibles sí se ejecuta y se va disminuyendo de acuerdo a los pagos de los bienes y servicios que se van realizando. En cuentas pendientes por pagar, nosotros teníamos \$751.819.92, y pendientes por cobrar tenemos \$121.585.31, que se defendió y el mismo valor se recaudó. Entonces, a nivel general representa el 37% del 66% que se ejecutó los ingresos.

C. Ing. Stalin Mañay: Solo para ver a tipo de análisis cómo estamos con los ingresos propios, tiene los datos estadísticos del año 2023 para hacer un análisis. Sí, hay un comparativo, déjeme ver aquí la lámina. Cómo estamos con los ingresos propios, porque los ingresos propios nos reflejan lo que son todos los trámites.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Mira, aquí están los ingresos propios.

C. Ing. Stalin Mañay: Pero del 2023.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Un cuadro comparativo. Sí, lo tengo por aquí, déjeme ver el cuadro comparativo entre el 2023 y el 2024. Es más, hice uno con el 2022, la verdad es que no lo veo aquí. Algo pasó a lo que pasa en los archivos. No está este archivo comparativo, porque así es una hoja de Excel. Te hice un comparativo de los tres últimos años, 2022, 2023 y 2024 la estimación de este presupuesto que viene a ser lo inicial presupuestado y el codificado, que por lo general los recursos propios nuestros no han tenido reformas, sino los proyectos del MIES, entonces aquí en este codificado representa lo que nosotros hemos venido recaudando en un promedio de los tres últimos años.

C. Ing. Stalin Mañay: que quisiera analizar es el Devengado y el recaudado de los ingresos propios. A ver, ¿cómo estamos? Porque si eso baja, estamos recaudando menos.

C. Mgs. Katty Espinoza: Sí sería importante, ingeniera, si tiene por allí el informe a este pedido, porque justamente era algo que yo también necesito saber y qué proyección tenemos para el 2025.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Y si tiene desde el 2022, mucho mejor. O sea, la

ACTA 09-2025

proyección del 2025, que es lo que se está ejecutando ahorita, las proyecciones no crecen mucho en nuestro presupuesto porque la ley lo dice también.

Es el resultado de los promedios de los tres últimos años. Y también se puede analizar qué recurso puede, qué tributo puede ir creciendo. Pero dentro de los dos presupuestos que ya he venido manejando, no ha habido mayor crecimiento.

C. Mgs. Katty Espinoza: Si no hay un crecimiento, es menos preocupante que si hay un descenso, en las contribuciones, en las datas municipales, y eso es lo que yo sí quiero tener si se toma un tiempito para ver desde, como dice usted, desde el 2022, porque es importante saber con todo el tema esto, es notorio, está paralizado las recaudaciones por el tema planificación, entonces sí necesito yo ese dato de todos modos, yo considero que este análisis se debe hacer previo a esta, a la sesión ya en donde se va a aprobar o no este tema y yo sí sugiero que, bueno, desde antes hemos dicho que se haga con tiempo, para no tener estos inconvenientes a última hora. Entonces, por favor, tome esa sugerencia, el concejo en pleno, los técnicos. Lo podíamos haber hecho la semana pasada, el día de ayer, y salir de tantas dudas que de momento pueden los compañeros y mi persona tener.

C. Ing. Stalin Mañay: Pienso que sí, de pronto nos va a llegar el informe para continuar con el desarrollo de la sesión, de este análisis de los ingresos propios de los años 2022 con relación al 2023.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Mira, en esta lámina tenemos los ingresos uno por uno, cada uno de ellos. El codificado representa el promedio de los tres últimos años que se recaudó efectivamente. La utilidad por ventas de predios urbanos y plusvalía se presupuestó \$11.500, se devengó \$3.334,5 centavos y se recaudó igual valor, porque esto no es una emisión a cobrarse, sino cada vez que se da una transferencia del PIB, esto se recaudó en base al codificado el 29%. En los predios urbanos se emitió \$111.635,97 centavos, se devengó igual valor porque esto ha sido una emisión, se recaudó \$88.672,06, el 79% se recaudó. En los predios rurales se emitió \$61.367,38, se devengó igual \$61.367,38 y se recaudó \$40.943,02, el 67%, se recuperó en base a la emisión de los impuestos rurales. De vehículos motorizados de transporte terrestre se codificó o se estimó \$6.000 dólares, se devengó \$3.664,77 y se recaudó igual valor porque esto tampoco es una emisión, sino a medida que vienen se va recaudando y ahí se emite el título, el 58% en base a lo presupuestado. En el Casillero de Alado está el valor que no se logró recuperar y el porcentaje que representa. En Alcabalas se presupuestó \$58.000 porque ese es el valor que representa el promedio de los tres últimos años, en este caso el 2023, el 2022 y el 2021, se suman los tres valores y se saca el promedio que dio \$58.000, lo que realmente se ha venido cobrando en este municipio por ese tributo. Se emitió \$55.335,86 y se recaudó igual valor, porque esto es de acuerdo a los trámites de las transferencias que vienen de compra-venta, se recaudó el 95%. En los activos totales, que es lo que se le cobra a las empresas junto con la patente o a las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, en los tres últimos años había un promedio recaudado de \$8.891,03, ese mismo valor se emite y se recaudó \$7.814,20, el 88%. En los impuestos a los inmuebles no edificados \$22.000 dólares, se dejó \$20.486,97 y se recaudó \$15.635,51, que representa el 71%. Espectáculos públicos, se abre una partida, pero no se recupera nada, patentes comerciales \$60.641,26 viene a ser el promedio que se había cobrado en los tres últimos años, de los cuales se emite la misma cantidad de manera presuntiva o cada que viene alguien a actualizar su patente, de los cuales se recuperó \$54.246,74 que representa el 90%. Depósito de ganado, no hay, otros impuestos tampoco. Ocupación de lugares públicos \$11.512,35 que viene a ser el promedio de los tres últimos años, de los cuales el mismo valor se hace el devengamiento y se recaudó \$9.308,90 que es el 81% que se ha recuperado. Venta de bases

ACTA 09-2025

\$1.000 dólares, por lo general es un impuesto que muy pocas veces se mantiene. Se devengó \$917,50 y se recuperó \$802,50, es el 80% que se recuperó. La prestación de servicios que son la venta de especies fiscales, \$25.000, es el promedio de los tres últimos años recaudados \$20.464 igual valor se recaudó porque a medida que viene el contribuyente se va cobrando ya estas especies y ahí se emite. El 82% se recuperó del total presupuestado. Rodaje de vehículos motorizados \$305,6, es el mismo valor que se ha presupuestado y es el mismo valor que se ha recuperado. Descripciones de registros y matrículas, esto no ha tenido movimiento en los últimos tres años aquí en el municipio; recolección de desechos sólidos, la tasa que se cobra en las planillas de energía eléctrica a través de CENEL Milagro \$88.575,72, se ha presupuestado que más o menos en el promedio de los tres últimos años se ha recuperado igual cantidad en el devengado y en el recaudado igual porque estas son las transferencias que nos hace CENEL a la cuenta municipal de manera mensual. Estamos acá, recolección de desechos sólidos no peligrosos, \$2.258,22, el mismo valor se hizo su devengamiento y se recaudó \$1.973,76 que representa el 87%. Aprobación de planos e inspecciones de construcciones, el promedio de los tres últimos años dio \$30.000 dólares, de los cuales nosotros \$19.000,06 es lo que se ha hecho recuperación, el 60%. Las tasas de servicio por el registro de datos público que es el registro de la propiedad, el promedio de los tres últimos años \$150.000, se emitió y se cobró esto mediante facturas \$123.195,81 centavos que representa el 82%. Otras tasas por servicios técnicos administrativos \$38.000 dólares, se cobró efectivamente, se devengó \$34.876,64 centavos y se ingresó en caja \$26.058,64, el 69%. Derechos de inhumación, la tasa que se cobra, el promedio de los tres últimos años ha sido de \$2.530, el mismo valor se devengó y se recaudó \$2.484. Otras tasas de tránsito, un valor de \$2.500 que vea el promedio de las tasas que se cobra aquí en el municipio \$774,90 es lo que se devengó y se recaudó

\$756,90. Compensación por áreas verdes \$2.550 se presupuestó de los cuales se emitieron \$527,76 y no se recuperó, otras tasas, \$5.733 que es el promedio que tenemos recaudado de los tres últimos años, se ha devengado el mismo valor y de lo cual se ha recaudado \$5.239,32 centavos. Sector turístico y hotelero \$1.085,78 se emitió de los cuales se cobró efectivamente \$726,98. El arrendamiento del mercado \$18.604,90 de los cuales se cobró \$17.415,11 centavos que representa el 94%. Arrendamiento de bóvedas en el cementerio, \$10.704,67 se hizo el devengado y se recuperó \$9.986,80, el 93%. Multas tributarias, \$13.076,73, esto por lo general se hace un promedio y es lo que se ha cobrado también en el año 2024, \$13.076,73. Por infracciones en las ordenanzas municipales, antes había un promedio de \$1.000 dólares pero en el año 2024 se recaudó \$59, 9.021. Infracciones en las ordenanzas municipales \$3.205 y se ha cobrado 1.753,96, el 55%. Incumplimientos de contratos o planillas que presentan tardía o entregan algún bien o servicio con días de retraso y se cobra una multa \$5.926. Esto por lo general siempre se ejecuta lo mismo porque no es una emisión ni tampoco se tiene algo previsto. Otras multas hay \$2.000 pero no se ha ejecutado nada de eso. Aquí tenemos el presupuesto general del Estado, el 30% que es para gasto corriente \$877.242,11 centavos, hemos recuperado \$710.870,30 centavos, es el mismo valor que ha ingresado.

C. Sra. Magali García :General, una pregunta, disculpe, ¿a qué se refiere en el tema de las ordenanzas municipales? ¿Uno se ha dado cumplimiento a las ordenanzas?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Por ejemplo, la comisaria envía informes sobre personas que cometen infracciones en las ordenanzas y el procedimiento primero es llamado de atención, después ya es una multa, Entonces ese es el valor que representa de todos esos informes que envían. El incumplimiento de las ordenanzas.

C. Ing. Stalin Mañay: Bueno, disculpe que intervenga, pero no muy clara la explicación en

ACTA 09-2025

cuanto a la ejecución de este año. Estamos trabajando con el codificado que es el promedio de los tres últimos años. Totalmente de acuerdo con la ejecución de las partidas, los remotes, los rubros, podemos observar también que hay una disminución casi de 100.000 dólares de las vacunaciones del Estado. Obviamente que eso va a afectar lo que es el gasto corriente, pero lo que yo quiero relacionar es el recaudado del 2023 con el de 2024, porque el recaudado 2023 también obviamente responde a un ejecutado del 2022, 2021 y 2020, y así año tras año. Quiero relacionar por cuestiones de tiempo no todas las partidas, sino relacionemos alcabala 2024 el recaudado con alcabala 2023 el recaudado.

Eso es lo que nosotros queremos para ver cómo estamos económicamente en los ingresos propios, porque los ingresos propios, quitemos los \$827.000 dólares de la disminución del Estado, el 30% para gasto corriente, esos son los ingresos municipales.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Claro, en la lámina anterior le presenté el valor total de los ingresos propios.

C. Ing. Stalin Mañay: Entonces quiero ver, vamos viendo el recaudado, no sé si tienes información disponible.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: No la tengo ahorita, pero sí se la puedo hacer llegar más tarde.

C. Ing. Stalin Mañay: Entonces lo que nosotros necesitamos es hacer esa relación.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: ¿Sobre qué tenemos que tener comparativo con las relaciones? ¿Sólo de los ingresos propios?

C. Ing. Stalin Mañay: Sí, de los ingresos propios, también de los ingresos, porque podemos tener menos ingresos y hay que saber también entender que están habiendo menos asignaciones del Estado, también tenemos que tener ese conocimiento para ajustar los gastos. Si ya el Estado me envía menos de \$100.000 dólares, entonces tengo que ya ajustar \$100.000 dólares los gastos, Entonces lo que yo necesito es relacionar 2021, 2022, 2023 y 2024 para ver cómo ha ido incrementando o decreciendo en la parte de los ingresos propios y de esa manera tener la información financiera y esto en cuanto a los ingresos, entonces me va a decir si está decreciendo, qué está pasando o qué acciones se puede tomar para siquiera mantener una tendencia horizontal, siquiera mantener los ingresos. Lo que no se quiere es que caiga, entonces esos datos necesitamos, necesito, van a pedir que, si no lo tiene, que nos ayude con un informe.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Yo les hago un informe y les hago llegar y así.

C. Ing. Stalin Mañay: Eso, ingeniera, muchas gracias.

C. Mgs. Katty Espinoza: Sí, pero también aquí hay algo que lo escuché, es importante que es cierto, si el gobierno ve que nosotros no somos capaces de gastar los pocos recursos, eso también va a afectar a las próximas designaciones porque dicen no necesitas, si bien es cierto, nosotros en el año fiscal 2024 solo hemos ejecutado el 66%, entonces sí es bastante preocupante este tema y por otro lado también hago hincapié en lo que le había dicho hace un momento que si usted dice que se han tomado para esto tres años, 2022, 2023 y 2024, pero lógicamente la suma y la división nos da ahora el porcentaje que estamos viendo ahora, el promedio; pero, sí quiero saber porque en el 2022 se ejecutaban más fácilmente todos los trámites, entonces estoy segura que el porcentaje del 2022 es mucho más elevado que el porcentaje del 2024 esto sí quiero tener yo claro para hacer una comparación y que esto sirva para hacer relevancia de tener cuidado y trabajar en ese tema porque no es posible que

ACTA 09-2025

perdamos recursos propios, o sea, nosotros al contrario, y esto de pronto es observación para Contraloría, porque qué es lo que está pasando dentro del municipio, simplemente eso.

C. Ing. Stalin Mañay: Yo también estoy viendo el tema, perdón, dentro del presupuesto en los tres informes que siempre he hecho antes de la aprobación del presupuesto, seguimos viendo la tendencia de tránsito, la tendencia de lo que es la recolección de los desechos sólidos, entonces, ya estamos dos años, nos toca señor alcalde, compañeros concejales, ya analizar el tema de una sesión de tránsito, son los ingresos de los que genera la unidad, obviamente no avanzan para el costo que está generando la unidad igual el sistema de recolección de basura, yo alguna vez propuse sacar en un programa, aparte sólo lo que es recolección de basura, a un subprograma para tener un costo de la unidad la unidad de servicios municipales nos representa aproximadamente, según el presupuesto \$600.000, pero ahí está no sólo recolección de basura, sino está todo lo que es la unidad de servicios municipales, no podemos saber el costo realmente, incluso hasta para ir pensando en una reforma a la ordenanza del cobro por servicio de recolección de basura claro que, en mismo COOTAD habla de los servicios básicos de recolección de basura, el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá subsidiar, pero tenemos que ver ese subsidio, en qué porcentaje está. ¿Cómo podemos saber ese porcentaje de subsidio? obviamente, si tengo información real, entonces, ya para este año, desde 2026, ya pongámonos a trabajar en este tema, siquiera de sacar el programa de recolección de basura, ¿cuánto cuesta el año para tener la relación? ¿Estamos recaudando 80 y ya sacando el programa o lo hacemos un subprograma?. Estamos gastando 150 o 200, entonces para de ahí poder trabajar en un pliego tarifario, porque ese pliego tarifario ya tiene años, en cuestión de tránsito, si no nos hacen las asignaciones del Estado para lo que es tránsito, imagínense el tránsito, estaríamos sacando el mismo municipio para poder que el departamento pueda funcionar ahora, en cuanto a tránsito, no sé si luego habrá seguimiento, habrá evaluación el gobierno nos manda, nos hace una asignación de tanto dinero para tránsito, no tengo en la mente, parece que \$100.000 algo así al año o \$153.000, nosotros no estamos ni siquiera en costos, en servicios, recuperando ni siquiera los \$153.000. mil que nos mandan para tránsito, no estamos ni siquiera produciendo en ventas los \$153.000 para decir estado nos mandaste \$153.000 y nosotros también generamos \$153.000, entonces, a futuro, no sé si va a haber alguna observación de parte, o es un recurso que ya es una competencia y ya no tenemos que prácticamente justificar a la vez, ya se puede empezar a trabajar en un proyecto de ordenanza para ver si es que se concesiona tránsito; porque lo que está ingresando por tránsito es mínimo, a ver si se puede concesionar o fortalecer la unidad aparte de los problemas que ha habido de que se han emitido cupos y sin estar aprobado el plan de operaciones; pero entonces sí debemos ya irnos enfocando en esas dos unidades que realmente veo que está ingresando recursos, está regresando recursos y obviamente hasta para tener una realidad, yo vengo pidiendo esto desde el 2023 que ingresamos a trabajar esta administración entonces, eso tomemos en cuenta no es la manera de quizás molestar, pero sí es la manera de ir viendo, tomar una decisión. Porque este presupuesto, yo siempre he dicho, es como el hogar, tenemos que identificar por dónde se nos están yendo los recursos y cómo podemos mitigar o incrementar los ingresos,

C. Mgs. Katty Espinoza: compañero, para responder un poquito el tema del cobro de la basura. Y aquí está la ingeniera que en ese tiempo era técnica, nosotros ya trabajamos de una ordenanza, pero como el cobro lo hace CNEL, CNEL no aprobó los incrementos y luego en otros casos también reducciones, se estaba haciendo por el tema del consumo, tanto consumes y tanto te cobramos en un porcentaje. CNEL no aprobó esto y difícilmente si no tenemos una entidad que nos ayude en el cobro de estos rubros es imposible cambiar la ordenanza CNEL aprueba tal cual. Entonces, por el tema legislativo lo menciono, porque es inútil trabajar en una ordenanza mientras no tengamos una entidad que se adapte y quiera trabajar con la ordenanza que nosotros en ese momento estábamos emitiendo.

ACTA 09-2025

Ing. Tania Torres, Directora de Servicios Municipales: señor Alcalde, nosotros para establecer la ordenanza de desechos tenemos el estudio económico, socioeconómico de lo que se ha venido socializando con los barrios y la que se aprobó en el año 2022, ahí ya le puedo entregar, ahí incluso está lo que se utiliza para mantenimiento vehicular, peajes, cantidad de desechos y lo que pagamos para disposición final, igual, el catastro de quienes recuperan, porque ustedes saben en la problemática que hay, que aquí existen dos empresas eléctricas y definitivamente mediante la empresa eléctrica Riobamba no se puede recuperar los recursos porque ya es una entidad mixta; en cambio con CNEL por medio del AME ellos enviaron una resolución y prácticamente obligaron a esa entidad que nos sigan ayudando, sin embargo, nos cobran el 1% de lo recaudado mensualmente yo tengo el estudio, les puedo hacer llegar y facilitar porque eso se necesita para aprobar la ordenanza de desechos y cuándo actualmente estamos generando, cuánto estamos gastando y cuánto el municipio está subsidiando no habría ningún problema; pero, sí cabe recargar lo que dice mi estimada concejal, que mientras nosotros no tenemos una entidad que nos ayude a recaudar la catastra de recolección, no podríamos hacer otro tipo de reforma porque ya lo hicimos una transitoria de desechos, porque el único sistema de recaudar sería agua potable, pero como ustedes saben no existe un plan maestro a nivel cantonal, por eso los catastrados en agua potable ni siquiera cubren el 30% de lo que generan entonces la mejor opción fue seguir recuperando mediante la empresa eléctrica y ellos también establecen unos parámetros para podernos ayudar con la recuperación Uno de ellos es no subir más allá de la tasa que ya está ordenando durante cinco años, que es los \$3,66 dólares que nosotros, mediante el estudio económico se planteó, no subirlo más allá porque ellos establecen mediante una resolución que les genera un problema social, un problema social que ellos como entidad al ser autónomos del servicio tendríamos que hacerlo nosotros. Entonces ellos dicen sí, les vamos a ayudar a recaudar, pero nosotros también tenemos estos parámetros, entonces no podríamos en ese sentido quizás reformar la ordenanza para cobrar mayor, aunque yo le digo está totalizada y estamos dentro del rango con los parámetros establecidos por la ordenanza que está en vigencia, pero si llegáramos a subir la tasa también tendríamos que buscar resolución de cómo recuperar ese dinero que no se CNEL, porque ya mediante la resolución antes informada no nos permitirían esto. Pero sí les comento, les daría llegar el informe pertinente, pero la ordenanza que está total en vigencia sí cubre los gastos que nosotros estamos actualmente recaudando

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: tenemos aquí otros no especificados, \$5.000 dólares, se ha recaudado \$4.929,85. Ventas de terreno en el cementerio pues ya no hay tampoco. Aquí vienen las transferencias del gobierno, el 70% para gastos de inversión, \$2.046.898,24 y se recibió únicamente \$1.658.697,39. Aquí vienen también recursos que recibimos por parte de los convenios del MIES, en el convenio MIES de Servicio Adulto Mayor Atención Domiciliaria se presupuestó \$13.040 y se recibió \$6.519,90, por lo general es porque a veces hay unos convenios que iniciaron en julio, pero igual siempre la ficha de costo viene por todo el año y el presupuesto también y el convenio viene por el año, pero a pesar de haberse firmado en febrero hubo 2 o 3 convenios que comenzaron a trabajarse en julio o en junio.

C. Ing. Stalin Mañay: En las transferencias del presupuesto del Estado, \$2.046.000 se ha planificado que iban a ingresar y se ha recordado \$2.658.000. ¿Ese millón ya está incluido a las 12 letras del año o hay algunas letras pendientes o es ya lo que se cobró todo pero ya se disminuyen las destinaciones?.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera : En este valor que tenemos aquí está pendiente, porque sí está considerado el de noviembre del 2023, pero aquí no está considerado el de diciembre del 2024 que quedó pendiente también.

ACTA 09-2025

C. Ing. Stalin Mañay: O sea, ahí en la resolución del Estado no están las 12 letras del año, de enero a diciembre. Menos dos están.

Ing. Isabel Villamar, Directora: Claro, menos dos están, que no se recibieron. Pero el noviembre del 2023 no lo han enviado, solo enviaron diciembre y dicen de todo lo que siempre se está enviando por medio del señor alcalde, oficios a finanzas, que todavía, como esa fue una deuda que dejó el gobierno de Lasso, es el presidente actual, entonces está tratando de dar a los municipios que son de mayores cantidad, mediante esos bonos, y los municipios que son pequeños, como el nuestro, dice que va a pagar en seis cuota eso dijeron el año pasado, pero mire, ya estamos en febrero. ¿Cómo lo pagan? Porque son 186 mil más o menos.

C. Katty Lorena Espinoza: Eso para nuestro presupuesto nos ayuda bastante.

Ing. Isabel Villamar, Directora: Bastante nos ayuda, ahí estamos a espera, porque sí se hace gestión, pero el gobierno no ha dado una respuesta.

Ing. Stalin Mañay: El noviembre del 2023 y del año 2024. ¿Cuándo terminó el presupuesto? Hace dos meses.

Mgs. Oswaldo Bonifaz .Alcalde del GAMC Cumaná: Lleva el tercer mes ahorita estamos desde noviembre del 2023, más enero y febrero, con retraso, si calculamos son casi \$600.000

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: estamos de febrero que esta semana se termina y todavía no nos envían, No envían ninguna asignación ni al gobierno tampoco sale la tabla de liquidación con la cual se ve si no tienen el mismo presupuesto, disminuyen o aumentan.

Mgs. Oswaldo Bonifaz .Alcalde del GAMC Cumaná: Justo ayer mismo se reunió AME Nacional porque hay un nuevo ministro de Finanzas para ver cómo se puede ir solventando ese tema de lo que son las asignaciones.

C. Mgs. Katty Espinoza: Pero ingeniera, si el gobierno ve que no hemos gastado un millón ochocientos trece mil, lógicamente no van a darse prisa porque dicen que ellos tienen dinero no lo pueden gastar y desesperen. O sea, primero que gasten lo que tienen. porque tenemos aquí un total de gastos a transferirse del ejercicio fiscal del 2024 al 2025 de un millón ochocientos treinta mil quinientos noventa y cinco con noventa y ocho centavos, esto sí es importante.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: ¿Esa información que me está hablando es de un anexo seis?

C. Mgs. Katty Espinoza: De los informes que usted nos ha enviado, sí. Entonces, este es el total de gastos a transferir ósea, lo que nos sobró del 2024 que no lo pudimos gastar para el 2025.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Pero no, hay unos saldos disponibles, pero cuando lleguemos a esa parte, yo le voy a explicar que también ahí está considerado lo que el gobierno nos debe, lo que falta de recibir del Banco del Estado, la cartera vencida, porque no es que tenemos todo ese valor en saldos en caja. El saldo en caja hay otro, pero también así mismo está la proyección de lo que ellos nos deben, que con eso mismo se financia lo que queda pendiente del año 2024; pero, tenemos que esperar que el gobierno nos envíe. Mire, por ejemplo, noviembre del 2023 estaba financiando, arrastró cosas del 2023. Se han pagado con recursos del 2024 y ese valor del 2023 está en el 2025, todavía no llega. Pero se sigue arrastrando ese valor porque es un derecho que no podemos tener, pero no es que tenemos

ACTA 09-2025

todo ese dinero en caja y que el gobierno va a ver que tenemos sobreestimada nuestra caja explotando de recursos. No, no es así. Los recursos disponibles son los que están en el Banco del Estado son proyecciones de lo que nos tienen ellos pendientes.

C. Mgs. Katty Espinoza: Pero si a un millón ochocientos trece mil le restamos los tres meses, que son quinientos setenta mil más o menos, seguimos teniendo un millón más.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Es que en ese valor están recursos del Banco del Estado que tiene que enviarnos.

C.Mgs. Katty Espinoza: Bueno, lleguemos al punto porque yo no lo había visto así.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Recursos de IVA, Inclusive, mire nosotros, el señor alcalde culminó la obra de las cinco de junio, esos recursos se han pedido durante todo el año dos mil veinticuatro porque esa fue la condición, que se termine la obra, se entreguen los documentos, todavía esos recursos tampoco llegan como esos recursos, se pagó la obra con recursos municipales, se van a recuperar, pero todavía no llegan.

C.Mgs. Katty Espinoza: Esto es indiferente a la ejecución del sesenta y seis por ciento ósea, de nuestro presupuesto ejecutamos solo el sesenta y seis por ciento.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera.—Entonces, en todo caso, son los recursos que nos faltan siempre porque no siempre tenemos todo el dinero en la cuenta. Es más, el gobierno, por ejemplo, en épocas anteriores, los municipios recibíamos los recursos, los ocho de cada día, de cada mes, los ocho, los diez a más tardar entonces, ¿qué permitía eso? Que el municipio recibía la asignación de febrero, el ocho, el diez de febrero. Y eso permitía ejecutar todas las obras, las actividades.

C. Mgs. Katty Espinoza: Pero independientemente de este caso, que ya lo vamos a ver, estamos solamente ejecutando el sesenta y seis por ciento de obras que teníamos programadas en el POA. Entonces, eso sí da a notar que tienes dinero, no te pudiste gastar, entonces, lógicamente, usted mismo lo ha dicho, el gobierno mira eso y este va a ser un problema futuro para que las asignaciones, esperemos que no, tengan descenso. Porque el sesenta y seis por ciento, hay que ser realistas, es un porcentaje bastante bajo para el tema este del POA. No hemos llegado al estimado que deberíamos haber tenido.

C. Ing. Jeferson Tapia: Una pregunta, compañero. ¿La asignación del gobierno es a nivel de todos los autónomos?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Sí, a nivel nacional es esta situación.

C. Ing. Jeferson Tapia: ¿No es que solo porque nosotros tenemos saldo no nos da?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: No. Inclusive hay municipios medianos que les tienen pendientes del 2023, el mes de noviembre, y el mes de diciembre. Y de 2024, les tienen pendientes noviembre y diciembre y los municipios grandes, que son ya pocos, les deben mucho más y les están pagando con los bonos a nivel nacional es esta situación de los recursos que no envía el gobierno a tiempo. Estábamos en el convenio Servicio Adulto Mayor Atención Domiciliaria, este convenio, ingresaron \$6.519, el convenio de atención domiciliaria a personas con discapacidad \$12.558,93. Ingresó el mismo valor y se ejecutó el mismo, se recibió el mismo valor. este convenio se ejecutó totalmente. Tenemos MIES, Implementación de

ACTA 09-2025

Servicios de Alimentación Diurna, que es el gerontológico \$107.965, se recibieron \$99.796. En el convenio Centro de Desarrollo Infantil, CDI, \$151.168,03 fue lo que se estimó recibir y se recibió \$133.389,11. En el MIES, Servicios Espacios Activos, este convenio no se ejecutó nada, Implementación de Servicios Hogar y Comunidad, \$32.580,13. Se recibió \$32.579,13. Servicios de personas con discapacidad y discapacidad diurno, \$52.056,93, se recibió igual cantidad de parte del MIES. Este de aquí es la reforma que se hizo para estos recursos que la MIES va para el tema de la actualización de un catastro urbano de las agua potable \$ 40.000 pesos. También es un suplemento que se hizo aquí vienen los recursos pendientes que tenemos, por ejemplo, patrimonio del año 2023, nunca han transferido esos recursos. Desde el año 2024 ni siquiera han señalado qué valor es por lo menos aquí tenemos un valor, un derecho ya que el gobierno nos debe. Esto de aquí de recuperación del IVA del año 2021 son pequeños valores de \$769 cuando el total es de \$135.000 dólares. El Banco de Desarrollo, el crédito era de \$998.401,22 y se había recibido \$720.000, que son lo que se ha recibido del BDE. Aquí, por ejemplo, los recursos se recibieron al finalizar el año, el último día laboral del año, y pues ya eso se termina ejecutando o pagando al siguiente año al contratista, a las pandillas.

C. Mgs. Katty Espinoza: Ingeniero, en esa obra todavía entonces no hay recepción de acta de entrega.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: O sea, yo lo que hablo aquí es de lo pagado, porque de acuerdo a cómo llegaron los recursos,

Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Publicas: Del adoquinado no, si está en lo que es liquidación económica.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Estos de aquí son los saldos que se arrastran del año 2023 para el 2024. Aquí está este Fondo del Presupuesto General del Estado, que eran las tres asignaciones que nos tenían pendiente el año pasado, de las cuales pues solo queda una pendiente de \$182.000, estos saldos del Fondo de Convenios MIES son saldos que se encuentran dentro de nuestra cuenta, por los recursos que hemos recibido. Fondos de patrimonio que también tiene que entregarnos el Gobierno, \$54.950, también está pendiente de recibir. Cartera vencida, un estimado tenemos de \$242.229,43 y pues hemos recuperado \$45.397,67. Este es el valor de recuperación de IVA, que eran \$136.000 y no nos enviaron nada. IVA que es del año 2021 para atrás, estos IVA. Esto era un valor que iba a recuperarse a través del Banco del Estado, tampoco esto se ha recuperado.

C. Ing. Stalin Mañay: ¿Quién tiene que devolver el IVA?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: El Ministerio de Finanzas mismo, porque igual todas estas deudas se han generado con el gobierno del expresidente Guillermo Lasso y al momento el presidente actual no está atendiendo nada de eso.

C. Ing. Stalin Mañay: ¿Y ese IVA se quedó por falta de información o porque ya no enviaron a tiempo?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: como funcionaba antes el tema de la devolución de IVA, en los municipios había un grave problema porque el IVA se paga al siguiente mes El siguiente mes de febrero hacemos las retenciones, antes se retenía el 30% y el 70%, pero al servicio de rentas internas nosotros le teníamos que pagar como municipio el 100% por ejemplo, lo de febrero lo pagamos en marzo. ¿Cuándo nos devolvía el gobierno ese valor que

ACTA 09-2025

se pagaba en marzo? por eso los municipios tenían iliquidez, porque mientras le pagaban al Estado lo que era el SRI y ellos no devolvían, se supone que, cobrando, devolviendo, no era así, devolvían cada vez que ellos tenían disponibilidad. De hecho, tenemos la deuda desde el año 2021, todo está ingresado, aceptado, porque una vez que uno hace la declaración, uno envía los documentos para recuperar ese dinero, o sea, ellos hacen una validación, reconocen que efectivamente eso es lo que hemos pagado nosotros y mandan a finanzas, se ha demorado siempre y va acumulando, acumulando resoluciones, porque mediante resolución el SRI le envía a finanzas que tal municipio, en este mes, tal valor ha pagado, devuélvalo, entonces, ¿quién ha ido guardando todas esas resoluciones, acumulándolas? es el Ministerio de Finanzas, que hasta la fecha todavía, así mismo dice que lo van a pagar en cuotas o que lo van a dar al Banco del Estado para que se ejecuten obras, pero ni lo uno ni lo otro, está ahí todavía, como una cartera por cobrar tenemos también parte de los ingresos, los anticipos por recuperarse, de lo que se le da a contratistas, tenemos un valor de \$252.969,18 centavos y de esto se ha recuperado ya en planillas \$75.787,64. La diferencia se arrastra para el siguiente año. Este es el total de cómo se ha venido recuperando, recibiendo, recaudando los ingresos de \$4.395.940,99 en \$4.032.507,67. Esto es todo lo que es el análisis de los ingresos aquí viene ya el análisis de los ingresos presupuestarios. De igual manera, la asignación presupuestaria es igual. El presupuesto para que se mantenga, tiene el equilibrio en ingresos y en gastos el mismo valor \$6.700.171,64 de los cuales se comprometió \$3.764.409,59. Y se devengó \$3.759.166,17 centavos que representan un 56% de los gastos, estos gastos, si los medimos de acuerdo a lo que son gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación de financiamiento, podemos ver que se codificó un total de \$1.111.437,90 centavos en lo que son los gastos corrientes, de los cuales se comprometió \$975.643,72 centavos y se devengó \$974.347,93, es el mismo valor, el mismo devengado que se ha pagado aquí esto representa un 14,54% de este gasto corriente devengado versus el gasto total codificado de los \$6.700.000; pero, a nivel solamente de devengado de \$974.000 para el total de este devengado mismo, se ejecuta en un 26%. Y en relación a lo pagado versus lo devengado, se ha pagado el 100%. En los gastos de inversión se ha presupuestado \$5.022.866,28 de los cuales se comprometió \$2.528.814,58 y se ha devengado \$2.524.866,95 centavos. Se pagó igual cantidad \$2.524.866,95. En los gastos de capital teníamos un codificado de \$496.202,72 centavos se comprometió \$234.099,58 centavos y se devengó \$234.099,58 centavos y se pagó \$230.453,11 centavos.

C. Ing. Stalin Mañay: tengo una pregunta. El comprometido y el devengado, ¿cuál es la referencia?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: El comprometido es la certificación presupuestaria que se emite y el devengado es cuando ya regresa el proceso con la factura para el pago.

C. Ing. Stalin Mañay: Pero si hay una variación de \$224.000, con el comprometido y el devengado, ¿algunos están iguales?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Sí, casi iguales.

C. Ing. Stalin Mañay: ¿El comprometido lo realiza con la certificación? Con la certificación presupuestaria. ¿Y el devengado?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: El devengado es cuando me llega en sí el total de lo que se ha ejecutado. Por decir, se dio la partida presupuestaria para algo que iba a costar \$1.000 y cuando llegó la factura solo costó \$900 entonces ahí queda esa diferencia entre lo que verdaderamente es el derecho a pagar versus el compromiso, que ese sí puede variar.

C. Mgs. Katty Espinoza: ¿En todos los casos siempre sobra?.

ACTA 09-2025

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: No siempre, a veces es igual en ciertas cosas. Siempre hay una diferencia entre el comprometido, el devengado y el pagado, por lo general casi es el mismo. En los gastos de aplicación de financiamiento teníamos un codificado de \$69.644,98, se comprometió \$25.851,71 y se devengó igual valor y se pagó igual valor. Esto aquí en aplicación de financiamiento se maneja igual la misma información porque esas son las obligaciones que nosotros tenemos para pagar lo que tiene que ver con el capital de la deuda del adoquinado, por eso siempre es lo mismo, el presupuesto se paga lo mismo.

C. Ing. Stalin Mañay: Y el codificado de \$60.000? .

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Claro, el codificado se va moviendo de acuerdo a las transferencias que ellos nos envían, una vez que nos envían el 100%, este valor de 69 corresponde al 100% de lo que se tenía que pagar, pero como el último valor que ellos envió el Banco del Estado fue en el mes de diciembre, los últimos días, ya comienzan sobre ese valor y el anterior que nos dieron a cobrar a partir de enero. Entonces ahí se va a ir ejecutando este valor de 69 en un mayor valor. Estos gastos corrientes que están destinados a las remuneraciones de personal administrativo, servicios básicos, adquisiciones de bienes y servicios, podemos ver en el total de la ejecución se hace un 14.54% versus el codificado. Los gastos de inversión de su total se ejecutan en un 37.68% y los gastos de capital destinados que son para activos, para la institución, se han devengado en un 3.49%, para activos, para la institución, se han devengado 3.49. Los gastos de aplicación de financiamiento que representan la amortización del capital para el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo, se ha ejecutado en un 0.39% del total de los gastos ejecutados. Aquí viene los gastos por programas, la ejecución presupuestaria de los gastos, pero por programas. Como siempre les había indicado, los gastos se ejecutan por programas. Nosotros tenemos varios programas, entre ellos el de Administración General, que es toda la parte administrativa que tiene el municipio. Tenía un codificado de \$720.319.93 centavos, de los cuales se ejecutó \$658.514.80. Administración Financiera, que es otro programa también de gastos corrientes \$221.478.44 centavos. Se devengó \$190.885.32 centavos, servicios de Desarrollo Social \$615.895. Se ejecutó \$442.373.89 centavos. Planificación de Ordenamiento Territorial y Proyectos, \$471.055.32 centavos. Se ejecutó \$252.324.30 centavos. Servicios Municipales, \$684.602.30 centavos, se ejecutó \$636.794.24 centavos. Los gastos comunes de la entidad, teníamos un codificado de \$163.037.83 centavos y se ejecutó \$80.884.87 centavos.

C. Ing. Stalin Mañay: ¿Eso se pagó en crédito?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: No, solo en crédito, porque aquí también a nivel de programa en gastos comunes de la entidad está el 5 x 1.000 que se da a AME Nacional y el 5 x 1.000 que se da a la Contraloría General del Estado. Están los intereses del crédito y está también el capital. Las cuatro cosas están incluidas en estos \$80.884.87 centavos. En otros gastos comunes de la entidad, que son obras públicas, se codificó 3.693.716.14 centavos. Se ejecutó \$1.404.992.48 centavos. La unidad de tránsito, \$35.619.73 centavos. Se ejecutó \$21.228.62 centavos. El registro de la propiedad tenía un codificado de \$94.446.58 centavos y se ejecutó \$78.165.45 centavos.

C. Mgs. Katty Espinoza: El codificado es lo que dejamos estimado en el 2023 para el 2024. Hablo de un caso excepcional. Por ejemplo, el programa 41 teníamos codificado \$3.693.716. Y solamente hemos gastado \$1.404.992. Aquí no entiendo esta parte, ya yendo a lo real que estamos viviendo. Porque tenemos el 48% de la maquinaria dañada y vemos que hemos tenido dinero ahí. ¿Y qué pasó? Porque no ejecutamos. Si dejamos ese estimado de 3 millones y algo, y ocupamos solo el 38%. O sea, ¿qué pasó?, ¿A qué se debe? Si teníamos

ACTA 09-2025

dinero no dar mantenimiento a la maquinaria, porque eso también nos conlleva a poder trabajar más por el cantón, esa es mi inquietud, si me pueden dar respuesta a esto, yo les rogaría, porque sí es bastante preocupante de haber tenido dinero y no haber trabajado.

Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Públicas: Sí, definitivamente, señora concejal, si se ve ahí una cantidad bastante grande de diferencia. Verlo como ustedes conocen, hace pocos puso la ingeniera Villamar con respecto a lo que hubiera en cuenta por pagar, por ejemplo, el adoquinado. El adoquinado son casi \$600.000 que están todavía por cancelar. Los techados también están casi \$200.000. Se lanzó el proceso de la adquisición del recolector por BPN también, que por un monto aproximado de \$200.000. Ahí nomás ya son casi un millón, de ahí, el restante, como es de su conocimiento, depende mucho de lo que son los proyectos porque adentro del programa 41 están todo lo que son los presupuestos para lo que son obras y las obras, obviamente, nosotros como departamento de obras públicas nos encargamos de su ejecución si es por administración directa, nosotros mismos ponemos supervisión si es por contratación de obras, ponemos fiscalizadores y administradores de contratos, entonces, permanentemente, depende mucho de los proyectos que se hayan realizado en el departamento de planificación. En cuanto a lo que era maquinaria, tuvimos un saldo que era de casi \$40.000 dólares, que al final se utilizó en dos ínfimas, porque hicimos dos adquisiciones de repuesto, de \$14.000 dólares así que justo en lo que es maquinaria sí quedó prácticamente casi \$16.000 en la tienda.

C. Mgs. Katty Espinoza: Bueno, aquí sí, usted lo ha dicho, ha faltado mucho del departamento de planificación para que salgan los proyectos señor alcalde, tome muy en cuenta este tema, estamos hablando que tenemos por pagar un millón de dólares más de un millón cuatrocientos cuatro mil, suman dos millones cuatrocientos la diferencia de los tres millones seiscientos. Estamos hablando de un millón doscientos mil dólares que no se ha podido ejecutar en obras por falta de proyectos, entonces, esto sí es bastante preocupante, eso es lo que entiendo, me dejan claro así es que hay que poner ya mano dura en el tema este de los proyectos. Hay proyectos que están desde el 2023 por ejecutarse y por falta, valga la redundancia, de los proyectos que no salen de planificación no se pueden ejecutar las obras, no lo ha dicho yo lo ha dicho el mismo técnico. Aquí hay que tener bastante mano dura para que salgan estas obras.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Aquí está la ejecución presupuestaria de los gastos a nivel del grupo. El grupo 51 que son gastos corrientes, tenemos gastos en personal \$824 77,42 centavos, de los cuales se ha devengado \$81,985.44 centavos. Prestaciones de la seguridad social, esto corresponde a los dos señores que están jubilados en el municipio y ellos cobran un valor mensual tanto de sueldo, de beneficios sociales, sino que a ellos se los llevan una partida diferente, en el año 2024 se les cobro \$3033.58 por su jubilación patronal indefinida, que es vitalicia se llama, jubilación vitalicia, los bienes y servicios de consumo para gastos corrientes, ciento dieciséis mil setecientos treinta y ocho ha sido el presupuesto, de los cuales se ha devengado \$64,582.52 centavos. Los gastos financieros, \$70,935.75 de los cuales se ha devengado \$25,576.01 centavo, otros egresos corrientes son \$65,695.89 centavos, de los cuales se ha devengado \$49,460.76. Transferencias corrientes y donaciones estaba 30,957 estimado y se ha devengado \$29,709.62.

C. Ing. Stalin Mañay: Perdón, ingeniera, ¿eso es lo que se pasa a Contraloría y AME?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Sí, se llaman transferencias comunes, se pasa de cinco por mil del presupuesto general. Gastos en personal para inversión, \$940 518.3 centavos, de los cuales se ha ejecutado \$363,076.82 centavos. Gastos en personal para inversión, \$1,527,114, se ha ejecutado \$1.422.032.491,26 centavos. En obras públicas tenemos \$2,283,404.12 centavos y tenemos una ejecución \$459,389.63; otros gastos de

ACTA 09-2025

inversión, \$3,350 y se ha ejecutado \$2296. Transferencias y donaciones para inversión, tenemos \$268,500 y se ha ejecutado \$266,983. Aquí en estas transferencias y donaciones para inversión tenemos los \$150,000 que le devolvimos a la Prefectura de Chimborazo, tenemos lo que se paga al GAD Durán por la recolección de basura y también el recurso que se le transfiere al Consejo de Protección de Derechos de Cumandá para que ejecuten su presupuesto anual, en activos de larga duración tenemos aquí, se presupuestó \$496,202 y se ejecutó \$234,099.58 centavos. En amortización de la deuda se presupuestó \$57,212 y se pagó \$258 51,71 centavos. En pasivos circulantes nosotros no tenemos un pasivo circulante, recién ese pasivo circulante se generó a finalizar el año. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos ahora una deuda que pagará el señor de la expropiación, el señor que estuvo en la reunión el pasado día; ese dinero, la manera de lo que está consignado en cuentas por pagar y entonces el pasivo circulante siempre va a estar en los presupuestos y en la contabilidad que se valora por \$3500; entonces aquí tenemos la ejecución por programas. De todas estas transacciones que se han dado viene ya la ejecución del presupuesto en el cual se puede observar que los ingresos corrientes fueron ejecutados en un 87% y los gastos en un 88% . Sin embargo, nosotros quedamos con un superávit en gastos corrientes, porque recibimos \$1.557.602,91 centavo y solamente gastamos en gastos corrientes, se pagó \$974,347.93 centavos, lo que hace que se quede un superávit corriente de \$583,254.98 centavos. Con esto se cumple con una regla fiscal que está en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dice que los gastos corrientes solamente son financiados con los ingresos corrientes. Ningún financiero puede tomar de gastos de capital, de gastos de inversión, ningún valor para financiar un gasto corriente, solamente aquí hemos cumplido con esa regla fiscal, que siempre los financieros tenemos que irnos dando cuenta en la ejecución y medir si se cumple. Si no, me cobran una multa de varios salarios básicos. Los ingresos de capital y los ingresos de inversión financian a los gastos de capital, nosotros tenemos en ingresos de capital \$2.491 487, y hemos ejecutado o recibido \$1,996,279.79. Los gastos de inversión \$2,524,866.95 y en gastos de capital \$234,099.58. Aquí nosotros los ingresos de capital financian los gastos de inversión y los gastos de capital aquí tenemos un déficit. ¿Qué dice así mismo el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas? Dice que lo que me va sobrando, si me sobra algo tengo aquí un superávit en el ingreso corriente de \$583 esto sí me permite, los ingresos corrientes me permiten financiar a los gastos de capital, a los gastos de inversión, a los gastos de financiamiento puedo hacerlo, entonces aquí yo voy llevando un déficit que este ingreso de \$583 que me queda como superávit me va ayudando a cubrir estos \$762, 8,66 ,74. Y de ahí tengo los ingresos de financiamiento que recibí \$842,058.29 centavos de los cuales solamente en aplicación del financiamiento se gastó solamente \$25,851.71. Aquí también nos queda un superávit de \$816,206.58, lo que me permite financiar el saldo de los doscientos y pico que tengo en los gastos de déficit de inversión quedándome en sí, haciendo ya la operación matemática, un superávit presupuestario de \$636,774.82 centavos que es el superávit presupuestario que tenemos una vez que se ha liquidado el presupuesto del 2024. Este análisis pues se lo está desglosado aquí, lo mismo que ya les expliqué, el superávit que nos queda en gastos corrientes, el déficit que nos queda en gastos de inversión y de capital, el superávit que nos queda en los ingresos de financiamiento. Y con todo esto, al final, el resultado que sí se da, porque en sí la metodología de la liquidación presupuestaria o la finalidad de esta liquidación presupuestaria es demostrar si el municipio ha tenido un déficit o un superávit en este ejercicio de 2024. hemos tenido un superávit financiero, que esto es a corto plazo. ¿Cómo se mide? Se mide del activo corriente versus el pasivo corriente, entonces nos queda un superávit financiero de \$934,608.68 centavos, lo que significa que la entidad tiene para cubrir sus pasivos y les sobra. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, que es la que ya les había indicado, que tenemos ingresos, ¿cómo se saca? de las cédulas presupuestarias, del total de los ingresos de vengado versus el total de los gastos de vengado y nos queda un superávit presupuestario de \$636,774, que es lo que nos va a permitir arrastrar los proyectos que en el grupo 41 no se terminaron de ejecutar o que están en el

ACTA 09-2025

portal, sin embargo, solamente forman parte del presupuesto cuando ya se reciben las planillas, o se reciben los bienes, los servicios, ahí forman parte del presupuesto en ejecución. Mientras tanto, es obligación arrastrarlos para el siguiente año porque están en el portal, como muchos casos que más adelante se va a especificar. Entonces, aquí está cómo nos entregaron los recursos en el año, el gobierno central, en el año 2024, y está el 30%, dividido para el 30 y el 70%, que son los valores que ya anteriormente les expliqué y aquí se puede ver de qué manera nos han venido entregando los recursos octubre nos entregaron en enero, diciembre nos entregaron en febrero, noviembre nos entregaron, y así sucesivamente. El total que hemos recibido del gobierno es de \$ 2,369,567.69.

dentro de esto, aquí en las conclusiones, pues indico que el presupuesto ejecutado ha obtenido un superávit presupuestario \$636,774.82 centavos, y se ha obtenido un superávit financiero de \$934,608.68 centavos lo que va a permitir que en el año 2025 el GAD logre realizar las acciones pertinentes para que los bienes y servicios y obras en procesos de adquisición e institución por administración directa o por contratación programada en el año 2024 puedan arrastrarse o llevarse hasta el año 2025 para su ejecución, lo que está en el portal, lo que está en contratos ya en el área jurídica, y así sucesivamente, dentro de las recomendaciones, pues es que la máxima autoridad, una vez que él ha tenido conocimiento, también ponga el conocimiento del concejo en pleno, y se solicita al concejo autorizar la incorporación al presupuesto del año 2025 del Anexo seis, que contiene los matos necesarios en las partidas de ingresos y de gastos de los bienes y servicios y obras que no se liquidaron en el año anterior, a fin de que en el presupuesto mismo se solicita esos flujos que permitan redimir las obligaciones derivadas de los mismos y en aplicación a lo que establece el acuerdo ministerial 040 que emitió el Ministerio de Finanzas el cinco de noviembre del 2024 que contiene las directrices para el cierre del ejercicio del año 2024 y apertura del 2025, dentro de la información que se oculta están las cédulas presupuestarias, que es el insumo con el cual se ha trabajado el análisis de los ingresos, la cédula de gastos, la ejecución del presupuesto, el estado de situación financiera, el estado de resultados y la Anexo seis, que son las obligaciones que pasarían del año 2024 al año 2025, que se financian con los siguientes ingresos. Voy a abrir este archivo de la Anexo seis este Anexo seis contiene aquí primeramente los ingresos con los cuales se van a financiar los ingresos del año 2024 que quedaron pendientes de recibir. Por eso es que entre la ejecución del 66% tenemos todos estos valores que están aquí, que no se recibieron en el año 2024 y muchas veces esto no permite que se ejecute el cien por ciento de los gastos tampoco.

Tenemos aquí en el ejercicio fiscal del año 2024 la asignación de noviembre y de diciembre, entre la de diciembre del 2024 y la de noviembre del 2023, solamente que debo clasificarlas para que ingresen al presupuesto en las partidas que corresponden, que son el 30% para gasto corriente y el 70% para gasto de inversión, esto es lo que es la asignación del gobierno. Tenemos también de tránsito la alícuota del mes de diciembre que tampoco llegó, que es un valor aproximadamente de \$8.060 tenemos del presupuesto del Estado, tenemos todavía un valor de patrimonio que tampoco todavía de \$55.000 se ha recibido, tenemos aquí el valor de la obra cinco de junio que nos tiene que entregar el Banco del Estado \$65,597.65. Del Banco de Desarrollo, todavía por la obra del adoquinado tiene que entregarnos \$296,322.7 centavos de fondos del presupuesto general del Estado en cuentas, \$140,016, de fondos de cuentas de convenios MIES \$254,375, de préstamos de saldos en la cuenta de BN \$248,321.8 centavos, anticipo por devengar de las obras del 2024 que van a ser devengadas en el año 2025, tenemos de contratistas CILCA Construcciones \$334,254.58, de las contratistas Samaniego, que es la fiscalizadora \$22,993.54. Tenemos anticipos por devengar de la obra de los techados \$16,571.90, y anticipos por devengar en servicios, que esto es un valor que se da a anticipo de la gasolinera \$2,792.29, hace un total de \$1,835,995.98. Estos recursos son dineros que no han llegado a la cuenta, en su totalidad un 70% no ha llegado a nuestra cuenta, con este valor de ingreso vamos a financiar para que se arrastre o se traslade al año 2025, se incorpore el

ACTA 09-2025

presupuesto, varias cosas que se están ejecutando y que todavía no se ha recibido la totalidad del bien, de la obra o del servicio. Aquí en edificios locales y residencias, que es una partida de gasto corriente, tenemos una adecuación que se hizo en el área de planificación y de registro de la propiedad de la planta baja, con un valor de \$3454, tenemos también aquí algo que quedó pendiente para pagar a la señora del arriendo del punto de encuentro, que ya se le pagó también a ella este valor que estaba pendiente, tenemos en desarrollo social, por lo general, la mayoría de las cosas de diciembre quedan pendientes para el mes de enero en pagarse. Tenemos el transporte que lleva a los adultos mayores, tenemos ahí un valor a pagar de \$2200. En honorarios por contratos civiles tenemos un valor de \$1200, estos recursos sí están los altos en la cuenta. Servicios de alimentación \$10.00, alimentos y bebidas 8500 y al Ministerio de Inclusión Económica y Social un valor de \$50,208.64, tenemos aquí en las cuentas por pagar la expropiación del señor Pedro Vicente Loyola Puma \$3,646.47, proyectos que se están ejecutando. Tenemos la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, como este proyecto era un solo pago al finalizar de la consultoría \$36,785. Consultoría para el Inventario, Plan Integral, Consuelo de Gestión y Ordenanza para la Gestión de la Competencia de Patrimonio.

C. Mgs. Katty Espinoza: Aquí tengo una consulta. Aquí tenemos el programa 31 para el pago de la ejecución del contrato. Ahí dice claramente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo del Cantón Cumandá, sin embargo, la última reunión que tuvimos con el señor consultor dijo que él no iba a hacer nada de los PUGS porque eso no lo habían pagado. Esa fue la respuesta que nos dio a la insistencia de que por favor se haga la reforma, si alguien me puede manifestar, porque eso fue lo que manifestó el señor a quien en sesión, que él no podía hacer nada en eso de los PUGS porque él solamente había cogido el contrato para el Plan de Desarrollo, para el PEDIOTEC. Cuando yo le sugerí al señor que haga el tema de la actualización en territorio de los PUGS y que cambie los PITS para no tener este problema con planificación, de que no se da paso a las personas que quieren hacer su fraccionamiento del tema este de las adherencias menores a la cantidad establecida por los PUGS, el señor dijo que no podía hacer porque él no estaba trabajando en eso, porque lo que trabajaba simplemente era en PDOT.

Abg. Diana Morales, Coordinadora General: No, de hecho, creo que lo mejor A entendido mal, porque de hecho la última socialización que se hizo es de los PUGS y del Plan de Desarrollo.

C. Mgs. Katty Espinoza: Sí, por eso me causó a mi extrañez, que él dijo que no tenía en eso y digo, entonces, ¿qué es lo que se está presentando ahora? En todo caso, bueno, esto es un tema que ya se tomará en otro punto, porque también es bastante neurálgico para el desarrollo del cantón, esa era simplemente mi intervención que quería yo preguntar.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Tenemos en el programa de obras públicas, tenemos aquí la obra de adoquinado, como les indiqué, a mí me llegó en los recursos el 31 de diciembre y pues ya lo que está ejecutado de este contrato, el saldo era de \$761.077, eso ya se pagó y refleja en el presupuesto del 2025. Fiscalización para la obra de adoquinado, \$46.871, que también eso se ejecutó ya en enero del 2025. Obra de nombramiento de las canchas, quedó un saldo por pagar de \$116.156. Construcción de las bóvedas, un contrato de \$18.214,55, que hoy en la fecha está en ejecución. Adquisición de un vehículo recolector, que quedó en el proceso en el portal de \$198.000, porque quedó en el TUC de PPM.

C. Ing. Stalin Mañay: Perdón, esa era la que estaba en activos de larga duración.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Sí, en activos de larga duración, tenemos la construcción del parque infantil en Brizas del Chimbo, un monto de \$34.860, 13. Tenemos

ACTA 09-2025

adoquinado de varias calles, específicamente la calle Eloy Alfaro, \$28.935,78. Tenemos adquisición de materiales para la construcción del taller de capacitación en el recinto Copalillo, que eso también ya se firmó el contrato.

C. Mgs. Katty Espinoza: Hay temas de adoquinado de la calle Eloy Alfaro.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Readecuación de la primera etapa del parque lineal Barrio Paraíso de Planta Baja. Tiene un estimado de \$35.000 dólares, pero creo que es la primera etapa, Instalación y puesto en funcionamiento de las cámaras de video vigilancia enlazadas al ECU 911 y la instalación de alarmas comunitarias para el control de la seguridad en el cantón Cumandá, eso del presupuesto participativo \$120.000, eso también está en proceso, en inicio de proceso, en el portal ya está, tenemos también la regeneración urbana en primera etapa del barrio central del área urbana del cantón Cumandá \$100.970,50. Tenemos también los materiales para los recintos que están incluidos en el presupuesto participativo del año 2024, tenemos un valor de \$130.000. En obras es \$1.585.771,23. De todo el valor que teníamos acumulado es lo que se va a ejecutar en este año 2024, de hecho ya hay unos que están en ejecución.

C. Mgs. Katty Espinoza: La obra pendiente que teníamos desde el 2023 no la veo, que era la realización de unas gradas en la avenida que iba a la esplanada. ¿Qué pasa?

Abg. Diana Morales, Coordinadora General: Eso se hizo gestiones ante el MTOP para solicitar el permiso para poder hacer, no tenemos el permiso no podemos construir.

C. Mgs. Katty Espinoza: Porque utilizamos suelos de ellos. Pero tampoco veo el presupuesto, o sea, ya cambiaron, no lo veo dentro del presupuesto establecido, o sea, esa obra se dejó ya descartada, estas cosas sí serían importantes, de que nos comenten aquí en Concejo, porque la gente nos encuentra y dice, bueno y por cuándo las escaleras, ya están, ya mismo, ya, y ahora estamos notando de que esa obra ya no se va a hacer, ¿hasta qué? Pero incluso ya no están en el presupuesto la obra. Entonces, son cosas importantes que, no solamente conocer números, sino conocer de qué manera se está haciendo, gracias por la información, ya tendremos que informar que, mientras tanto, esa obra no está ya dentro del programa.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Entonces, este es el anexo que se va a incorporar al presupuesto del año 2025, de igual manera, pues, durante el año de ejecución puede ingresarse cualquier otra cosa que haya, que esté pendiente, ya eso es de acuerdo a las gestiones que realiza el señor alcalde. Entonces, hasta aquí es la información de la liquidación del presupuesto, los proyectos que están para ejecutarse, como le dije, ya algunos están ejecutándose porque ya se firmaron contratos, se han entregado materiales, están ejecutándose y otros están en el portal para contratarse, deben ser incorporados al presupuesto del año 2025 para que pueda seguir adelante.

C. Ing. Stalin Mañay: Una pregunta, señora financiera. ¿Al aprobar el que decían presupuesto ya automáticamente se incorporan?, todas las pendientes se incorporan, se incorporan al presupuesto. El presupuesto del año 2025, ¿cuál es probablemente el conocido?, la hora en que se han ejecutado tanto ingresos como gastos en el año 2024.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Sí, esto de aquí viene a ser como una especie de reforma. La normativa sí lo permite, que se incorporan todos los saldos que quedan de los recursos que tenemos por recibir del gobierno central, porque en su mayoría todo es del gobierno central, y los proyectos que están financiándose con esos recursos por ingresar. Entonces, cuando se explica nuevamente la liquidación, este valor que es de \$1.800.000 es el

ACTA 09-2025

primero que va a estar sumando esas reformas. Lógico, tendría que decir que el primero es el año 2024, si son estos arrastres, entonces, esto es lo que, como financiera, le informo al concejo.

C. Ing. Stalin Mañay: Una pregunta al señor planificador y al señor de obras públicas. ¿Con qué porcentaje se están manejando los costos indirectos de los proyectos? ¿El 20%? Y El 12% de los indirectos, si de pronto me pueden hacer llegar.

Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Publicas: En el transcurso de semana vamos a hacerle llegar el señor concejal.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Gracias por toda mi explicación al concejo en pleno de la liquidación del presupuesto del 2024.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del GAMC Cumaná: Bueno, compañeros, creo que en este caso la técnica financiera ha mencionado cada uno lo que es el presupuesto del 2024. En las sugerencias que han tenido, se les ha podido ir informando por cada uno de los técnicos. En caso de eso, desde el punto de vista del conocimiento y aprobación, por ende se pone a consideración y si tienen algo también que acotar, tienen la posibilidad al momento de dar su voto motivarlo, esta a consideración.

C. Ing. Jeferson Tapia: Bueno, compañeros, escuchando todo lo realizado por la compañera financiera, vemos que está clara la explicación, entonces, por tal motivo, yo elevo a moción el punto de aprobación.

C. Sra. Alicia Vique: apoyo la moción

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde, señores concejales, exige una moción planteada de Aprobar la Liquidación del Presupuesto de año 2024, conforme el Informe No. 003-GADMC-DF-MIVB-2025, de la Ing. Isabel Villamar, elevada a moción por el señor concejal Jeferson Tapia, y apoyada por la Sra. concejal Alicia Vique

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Se somete a votación, señores concejales,

C. Mgs. Katty Espinoza: hoy estamos aquí para tomar una decisión trascendental que no solamente va de números, sino el futuro de la gente, se pone como punto de orden del día, aprobar la liquidación presupuestaria del año 2024, pero con responsabilidad debo dar mi voto. Y me baso en lo siguiente, **1.** Se incumple el plan operativo anual. En el COOTAD establece que el presupuesto debe, con planificación aprobada, hacerse en el año fiscal, sin embargo, no se han ejecutado las obras y no se ha dado el tema este. El siguiente es lo que había mencionado. No se hizo la obra de las escaleras, no se pronunció, no se dijo nada. En el artículo 57 del COOTAD nosotros podemos aprobar o rechazar la liquidación presupuestaria y yo no puedo aprobar un informe que no corresponde al POA, luego, la optimización de recursos para obras prioritarias, felicito a los ciudadanos que pronto verán en su barrio un techado y que se hagan realidad sus sueños, pero aquí quiero hacer hincapié, si hubiéramos trabajado con alianzas estratégicas, no estaríamos hablando de tres techados, sino de seis techados. Como concejales, nuestro deber es buscar, gestionar, lo hemos hecho con la compañera y debemos buscar la

ACTA 09-2025

reducción del presupuesto; debemos optimizar la priorización de recursos. Otro tema, debemos buscar soluciones efectivas para mejorar la infraestructura de nuestro cantón. Tenemos la reducción de ingresos propios y el impacto, este informe refleja una alarmante preocupación esto se debe a la gran parte de la paralización de planificación hemos caído en la recaudación. El artículo 85 de Finanzas Públicas dice que el presupuesto municipal se base en la realidad de nuestro cantón si en el 2024 ya hemos tenido problemas en la recaudación, en el 2025, con todo lo que está pasando, será aún más preocupante, esto pone en riesgo el equilibrio fiscal si no podemos también, además, ser objeto de Contraloría, un llamado de atención, pido por favor al departamento mencionado dar seguimiento y que no sigamos afectando ni a la ciudadanía ni a las arcas; por último, el tema del sobrante de los dineros que se trasladan al 2025 es un peligro para el futuro del municipio, no hemos podido gastar los recursos que teníamos y esto, ante el gobierno central, le queda la percepción de que no nos hace falta. El artículo 106 de las Finanzas Públicas así lo establece; el hecho de no haber optimizado o gastado nuestros recursos pone en riesgo la decisión a futuro de los fondos del Estado, mi voto, con todos estos razonamientos, es en contra. Es irrisorio aquí no depende de mí, no estoy en contra del progreso, sino porque hay que optimizar y trabajar las obras que se han planeado, nosotros estamos aquí transparentando todo lo que hemos hecho pero exijo medidas inmediatas para que la ejecución presupuestaria de este año garantice que mediante la planificación y el programa del POA 2025 se mejore esto y justifiquemos las falencias que hemos tenido. Muchísimas gracias, compañeros.

C. Sr. Magali García: Hago uso del voto razonado. Muy buenos días con todos, compañeros, si bien es cierto que estamos tratando un tema muy delicado como es la liquidación del presupuesto, a mí me gustaría manifestar que, insisto nuevamente, no sabemos los procesos respectivos o no sé si no queremos hacer participativa las comisiones, aquí existe una comisión de presupuesto y ahora mismo veo al compañero que está recién preguntando eso quiere decir que él no ha recibido documentación para hacer un previo análisis antes de que se llegue a concejo y sea la aprobación. Es importante, señor alcalde, trabajar con las comisiones y dar cumplimiento a lo que establece la ley además veo el tema de que no se está recaudando obligaciones tributarias de los ciudadanos cuando existen ordenanzas vigentes que la ley nos exige cobrar. Aparte de ello, concuerdo con la compañera concejal son muchos temas que están retrasados aquí en el municipio, todo ello conlleva a que los ingresos en vez de aumentar, se están disminuyendo, muchas de las veces los toman como que nosotros queremos hacer polémica o incluso hablan del tema de campaña, que estamos haciendo campaña. No se trata de eso aquí más bien es mejorar, si hemos hecho malas cosas, pues tratemos de ir mejorando. ¿Para qué? así como lo hicimos de ofrecer en campaña proyectos de apoyo y atención a la ciudadanía, pues vayamos cumpliendo con eso, no está bien solamente ofrecer; más bien ejecutemos y trabajemos de la mejor manera, señor alcalde, por ello, mi voto es en contra.

C. Ing. Stalin Mañay: Bien. Una vez que se ha realizado toda la exposición de la directora financiera sobre el tema de la liquidación del presupuesto de 2024, en cuanto se han explicado los ingresos, los gastos que se han realizado como municipio, en cuanto a lo que son gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital, todo relacionado al costo que se necesita anualmente, las obras que se están ejecutando, también se tiene en conocimiento que las asignaciones del Estado han disminuido y se están atrasando las asignaciones del Estado, razón por la cual se debe hacer un mayor énfasis en la generación de los recursos propios. Y la generación de los recursos propios no se trata de cobrarles más impuestos ni se trata de subir los impuestos a los ciudadanos, sino enfocarnos en la agilidad de los recursos propios, de los trámites por ingresos, por compras, ventas, patentes, esos recursos se puedan analizar como ingresos de una mejor manera, eficientes, sin tanta burocracia y hoy en día nuestro

ACTA 09-2025

cantón está considerado uno de los municipios donde mayor se demora en realizar todos esos trámites a nivel de los cantones de la zona, realmente preocupa las demoras, preocupa las demoras porque estamos dejando de ir recursos que pueden venir a nuestro cantón, por no planificar, organizar, dirigir, controlar nuestro departamento de planificación, estoy consciente de que los presupuestos no son camisas de fuerzas y son flexibles, pero ante la poca gestión, importancia y poca eficiencia del Departamento de Planificación en cuanto a generar más recursos, optimizar los recursos, facilitar los trámites a los usuarios para que puedan, realmente, que vienen a cancelar, vienen a dejar dinero en el municipio, pero siempre cuando se ven retrasados estos trámites, obviamente que ya no quieren invertir el sector privado aquí, que no tengan esas ganas de trabajar, realmente es lamentable, no se pudo visualizar los años anteriores las recaudaciones de los ingresos propios, pero sé, sé que realmente están disminuyendo los recursos, siempre yo he dicho, algún rato, señores, el gobierno central no va a tener dinero, presupuesto, agilicemos, optimicemos y algún rato tocará vivir a los GAD municipales de los recursos propios, entonces es hacia allá que debemos ir mejorando la eficiencia, es verdad, nosotros como Comisión de Planificación y Presupuesto no se nos ha tomado en cuenta por delicadeza enviar a la liquidación del presupuesto para poder realizar una revisión previa, Entonces, ¿qué sentido tienen las comisiones si no se está trabajando en armonía con las comisiones?, Con estos preámbulos en cuanto a la liquidación del presupuesto para el 2025, sabiendo reconocer que ha habido también reducciones de asignaciones, han podido ejecutar ciertas obras, pero también sabiendo ser consciente el rechazo y el malestar que tiene la ciudadanía en cuanto a los trámites que se están paralizando y no se generan mayores recursos propios, mi voto es en contra de la liquidación del presupuesto para el 2024.

C. Ing. Jeferson Tapia: buenos días con todos nuevamente en vista de que este traspaso del 2024 al 2025 va a servir de mucho para muchas obras que se han planificado para el beneficio del pueblo, simplemente como sugerencia compañero alcalde, queremos que este año sí se pueda cumplir en su totalidad todos los proyectos, todas las obras que están planificadas y que no quede o no se atrase por para el próximo año , simplemente eso y bueno, en beneficio del pueblo, en beneficio de las obras que se van a realizar, mi voto es a favor.

C. Sra. Alicia Vique: estoy consciente que si no se hizo antes, vamos a hacer en este año y vamos a realizar todas las obras en beneficio de nuestro cantón. Yo creo que todos hemos tenido falencias y tenemos que rectificar, pero eso también se puede hacer internamente, conversando, no públicamente, o sea, haciendo saber a todo el mundo estas cosas que están pasando, señor alcalde, muchísimas gracias mi voto a favor

Mgs. Oswaldo Bonifaz .Alcalde del GAMC Cumandá: Bueno, gracias a cada uno de ustedes, a cada uno de los compañeros concejales que se han manifestado durante la presentación de ese presupuesto 2024 y al igual que en el voto razonado, siempre he mencionado, respetaré el pensamiento y la toma de decisión de cada uno, siempre estaremos para velar por el bien del ciudadano y partiendo de ello, pues, sabemos que hay debilidades y también hay fortalezas, lamentablemente a veces tomamos solo las debilidades, pero para ello estamos nosotros, para ir corrigiendo y posterior todas esas debilidades, hacerlas fuertes y asimismo, verles y que todos, no solo los que no toman esa decisión o tal vez de que no tengan, no tengan para apoyar, estar también presentes, cuando se realizan las respectivas inauguraciones; independiente de eso, sabemos y diremos, porque somos en sí seis autoridades que sabemos las consecuencias y sabemos cómo lo mencionamos, parte de ello, pues, también mencionar lo que se ha manifestado, si es lamentable, no es para juzgar, lamentablemente venimos de años atrás acarreando estas dificultades económicas y lo que son las asignaciones, lo que son deudas pendientes de lo que es IVA, de lo que es inclusive también valores que ya se han realizado y que todavía estamos por cobrar. También recordar que lo que manifestaban, lo que son ingresos propios, también recordar que hay veces que las personas que más hablan, las personas que

ACTA 09-2025

más piden obra, son las que más deben. Entoncessí es verdad mencionar que requerimos de mayor ingreso, que habrá alguna vez posibilidad, y se ha dicho, de que tal vez si lo mencionan, que en algún momento deje de haber la asignación, justamente en el 2024, en el primer cuatrimestre hubo una reducción, a raíz de que iniciamos nuestro periodo, el presupuesto de asignación era \$184 mil, y esa asignación desde el primer cuatrimestre del 2024 se nos hizo una reducción a \$177 mil, en el cual, como todos, y creo que saben que nosotros hacemos proyecciones en base a las asignaciones que se ha venido manejando, más no tal vez a las reducciones, porque eso se actualiza cada cuatro meses, y eso también hay momentos, o ha habido, o nos ha ocurrido, de que esas asignaciones nos bajen la proyección, es decir, tal vez no poder arrastrar una obra como es de la Escalinata, estamos todavía a tiempo. No puedo mencionar que se haga o no, que ahorita sí está a un lado, sí es verdad, pero lastimosamente hay que saber tomar decisiones en qué se puede hacer y en qué no se puede hacer; en base a estas disminuciones también, es lo que hace que a uno le haga tomar estas decisiones y tal vez suprimir, digo siempre tal vez, porque mientras uno está en periodo no se puede saber qué pueda pasar, pero mientras tanto hay que tomar esas decisiones de que hay que suprimir ciertas obras; en base también al presupuesto, podríamos decir también que ha habido, de que se tenía que cumplir, sí, hay cosas que se han cumplido, hay cosas que se quedó y que siguen en proceso, tenemos lo que es el correctivo-preventivo de lo que es maquinaria, que ya está en proceso, inclusive dentro de ese proceso hay ínfimas también que se le ha venido realizando y se le está yendo a realizar, ¿para qué? Para poder cubrir lo que es maquinaria, lo que es vehículo, lamentablemente, se puede decir, no es justificativo, pero lamentablemente tenemos un 80%, si no un poco más, que la gran mayoría de maquinaria y vehículos ya pasaron lo que es la vida útil, en el cual hemos tenido inclusive que realizar gastos en X vehículo, X maquinaria, se realiza, se invierte, pero se utiliza, pasa unas 3 semanas o un mes y vuelve a tener inconvenientes y problemas, no de lo mismo que se ha invertido, sino otros problemas, esas cosas también ocasionan las dificultades de tener operativo un 100% toda la maquinaria, porque tenemos inclusive vehículos 2005, tenemos vehículos 2010, tenemos, perdón, maquinarias, entonces en ese sentido es lo que a veces ocasiona, pero independiente de eso, hemos realizado las obras y en ese sentido, quien en sí, tal vez no publiquemos, tal vez no mencionemos, pero sabemos que el ciudadano en sí, la parte rural que hemos venido realizando, tal vez trabajo con el convenio que se firmó, el convenio de cooperación con prefectura, nos ha dado las facilidades tal vez de intervenir, no con buen lastrado, pero sí de intervenir durante este tiempo que estamos, unas dos veces al año en cada una de estas vías rurales como son las cunetas, como es el arreglo, inclusive siempre hemos manifestado, darles el apoyo cuando tienen sus programas en cada uno de los recintos, hemos estado ahí inclusive una semana, dos semanas realizando esos trabajos y adicional a los programas o al trabajo que han pedido, también se ha tenido que arreglar vías públicas de todos esos sectores de los que hemos realizado, hemos tratado de intervenir en lo que es inclusive competencia de prefectura, pero sin poder negar lo hemos realizado, entonces sí sabemos y vuelvo a reiterar que tal vez tenemos atrasos sí por estas situaciones, pero no significa como mencionaba que se va a perder recursos, no se están poniendo en peligro recursos porque en algún momento tienen que llegar esas asignaciones y lógicamente estaremos realizando todas las obras que están en arrastre, inclusive realizando, ya estamos yendo a ejecutar como mencionaban los técnicos, ya se han firmado contratos con algunas de las obras que vienen de arrastre para poder realizar este 2025, estamos conscientes, estamos claros, siempre estamos en reuniones con los técnicos para poder ir solventando lo que es los proyectos y por ende también ir realizando ya este 2025, sabemos y tenemos claro que estamos todavía a mitad de un periodo que podemos ir cumpliendo y podemos ir inaugurando cada una de esas obras, igual, volver a reiterar, a veces decimos, se requiere, tal vez ya no haya asignaciones, hay que ir buscando, pero ahora mismo tenemos el miedo y el inconveniente de poder tal vez querer cobrar en lo que son por mejoras cuando hemos tenido que cambiar la ordenanza para poder que el ciudadano pague menos, igual también para poder asimismo tener recursos lamentablemente al ciudadano, yo también me pongo en pies de ellos,

ACTA 09-2025

a veces subirles un dólar es bastante complejo, ustedes mismos han sido testigos y han estado apoyando en este sentido talvez no se cobren, entonces en base a eso pues también hay que recalcar durante todos estos años de administración no se ha autorizado lo que es catástro, tenemos todavía inconvenientes inclusive en lo que es el sistema y parte de ello también a veces eso genera que tengamos esos inconvenientes, no poder realizar otro tipo de procesos por no tener actualizado el catástro y por ende si quisiéramos tal vez actualizar el catástro pues un estudio con la magnitud como es un cantón está entre los cuatrocientos mil y ahí sí se saldrá la realidad cuánto tendría que pagar, pero en eso pues mientras tanto seguimos acogiendo igual las sugerencias de cada uno de los concejales, igual seguiremos trabajando esperar que Dios nos permita que este 2025 sea ya y se cumpla lo que lo que se ha proyectado lo que se viene tal vez 2023-2024 y lo que se viene para este 2025, entonces en eso si estamos comprometidos sabemos que para lo que fuimos elegidos sabemos que tenemos que cumplir y adicional a eso pues lo que yo siempre digo, el saber administrar los recursos, no es lo que yo quiero sino es saber cómo se tiene que administrar los recursos y por ende también no es porque tal vez no se quiera o no estamos con el corazón, vuelvo a reiterar aquí lo vamos a realizar todas las cosas en base a lo que la ley nos permite, no nos cerramos sino más bien buscamos la forma para que si de que se puede poder solventar todos esos temas que están pendientes en este caso pues estamos de la forma correcta y la forma legal pues seguiremos aprobando pues cada una de las necesidades y problemáticas de que hay veces los ciudadanos manifiestan de que no se le quiere dar paso realmente a veces lo hacen como que uno es el que no quiere dar paso, uno da paso en base a lo que la ley y la COOTAD nos dice más no lo que tal vez no es que uno lo hace en base a eso y en vista de eso pues sabemos y vuelvo a reiterar las palabras pues estamos vamos a estar trabajando por ustedes queridos ciudadanos y seguiremos mejorando, seguiremos y esperar también que todo también vaya mejorando en la parte de asignaciones para poder seguir cumpliendo y que también los ciudadanos que todavía están en coactiva están pendientes les informo estamos en ley de remisión para pueden acercarse a pagar lo que es el capital ya no lo que son los intereses o algunas adicionales que se tengan por no haber pagado antes porque eso si tenemos un porcentaje por cobrar y eso afecta la programación que uno tiene, en base a esto pues seguir trabajando compañeros y directores y seguir realizando por cumplir este 2025 lo que está pendiente, con las explicaciones de los técnicos mi voto es a favor, aprobado.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor Alcalde, Señores concejales, el resultado de la votación son tres votos a favor tres votos en contra, conforme al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, señor alcalde debe hacer uso del voto dirimente.

Mgs. Oswaldo Bonifaz .Alcalde del GAMC Cumandá: haciendo uso de voto dirimente mi voto a es a favor aprobado .

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	VOTO DIRIMENTE
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero		✓	
2.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa		✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez		✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓		
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		
Resultado de votación	3	3	1

ACTA 09-2025

Con el voto dirimente concejo municipal emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No.-026 CGADMCC-2025

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA**

CONSIDERANDO

- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República manda que. "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que**, Art. 238 ibidem. Los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad equidad interterritorial integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales los concejos metropolitanos los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que**, el Art 270 ibidem establece que los gobiernos autónomos descentralizados generaran sus propios recursos financieros y participaran de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad solidaridad y equidad.
- Que**, el literal g) correspondiente al art 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la ley. De igual forma aprobara u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas.
- Que**, el art 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone. El cierre de las cuentas y clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.
- Que** el art. 265 del mismo cuerpo legal establece la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados.
- Que**, el numeral 6 del art 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas determina la clausura y liquidación del presupuesto como una etapa del ciclo presupuestario Que el art. 121 del mismo cuerpo legal dispone. "Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año.
- Que**, el Código de Planificación y Finanzas Publicas en su art. 177 establece Información financiera presupuestaria y de gestión para la ciudadanía. Las entidades y organismos del sector público divulgaran a la ciudadanía la información financiera, presupuestaria y de gestión sin perjuicio de presentar esta información a los respectivos órganos de fiscalización y control de conformidad con la ley.
- Que**, con Informe Nro. 003-GADMC-DF-MIVB-2025, de fecha 31 de enero de 2025 la Ing.

ACTA 09-2025

Isabel Villamar Barco, Directora Financiera, presenta la liquidación presupuestaria del año 2024, el informe resume las acciones efectuadas por parte de la Dirección Financiera, en cumplimiento de la normativa legal vigente, y resoluciones de la Alcaldía, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual del GAD Municipal del Cantón Cumandá. En síntesis, la ejecución presupuestaria del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá en el ejercicio económico de enero a diciembre de 2024 cubre las obligaciones adquiridas por el GAD.

Se sugiere a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá ponga en conocimiento del Concejo Municipal el presente informe para su aprobación.

En ejercicio que le otorga la facultad legislativa estipulada en el Art 240 de la Constitución de la Republica en concordancia con el Art 7 literal a) d), 1) del Art 57 y Art 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Informe Nro. 003-GADMC-DF-MIVB-2025, de fecha 31 de enero de 2025, de la Ing. Isabel Villamar Barco, Directora Financiera, respecto a la liquidación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, correspondiente al Ejercicio Económico 2024.

Art. 2.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, correspondiente al Ejercicio Económico 2024.

Art. 3.- Acoger los anexos 6 presentados en el Informe Nro. 003-GADMC-DF-MIVB-2025, de fecha 31 de enero de 2025, de la Ing. Isabel Villamar Barco, Directora Financiera.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde señores concejales no existen más puntos a tratarse señor alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 11h17 de la mañana del día martes 25 de febrero del 2025, damos por finalizado. Gracias, señor alcalde.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO